



Asiento: R-1345/2020

Fecha-Hora: 30/12/2020 10:48:16

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2020.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-698/2020 de 27 de julio (BORM de 30 de julio), se aprobaron las bases reguladoras y se publicó la Convocatoria de Contratos Predoctorales del Plan Propio de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2020.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-744-/2020 de 30 de julio (BORM de 4 de agosto), se corrigió la citada Resolución R-698/2020.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-1320-/2020 de 22 de diciembre (TOUM de 22 de diciembre), se publicó la Relación definitiva de aspirantes que accedían a la segunda Fase del Procedimiento.

El punto 4 de la base decimoquinta de la convocatoria, establece que la segunda fase del proceso de selección consistirá en la valoración del currículum de cada aspirante y del respectivo director o directora de investigación, así como, en el caso de los contratos de la modalidad B, del interés de la entidad pública o privada con alta capacidad de transferencia de los resultados de la investigación generada, según su trayectoria con la Universidad de Murcia.

La Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el punto 5 de la citada base decimoquinta, procede elaborar la relación de aspirantes evaluados por orden de clasificación de los mismos.

A la vista de la citada relación y teniendo en cuenta lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, así como la puntuación mínima establecida, en la base decimoséptima esta, para la superación del proceso selectivo en ambas modalidades, RESUELVO:



Primero.- Conceder cinco ayudas en la modalidad A, según lo previsto en la base octava punto 3 de la convocatoria de Contratos Predoctorales del Plan Propio de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2020, a los candidatos y candidatas que se relacionan en el Anexo I,

Segundo.- Conceder trece ayudas en la modalidad A, según lo previsto en los puntos 2 y 3 base octava de la convocatoria de Contratos Predoctorales del Plan Propio de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2020, a los candidatos y candidatas que se relacionan en el Anexo II, por acceso general abierto a todas las ramas de conocimiento sin distinción entre las mismas, en función de la puntuación total obtenida, El número de contratos reservados para la modalidad A se incrementa de 15 a 18 por la no asignación de 3 de los contratos reservados para la modalidad B.

Tercero.- Conceder dos ayudas en la modalidad B, según lo previsto en la base octava punto 2 de la convocatoria de Contratos Predoctorales del Plan Propio de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2020, al candidato y a la candidata que se relacionan en el Anexo III

Cuarto.- Desestimar, para la modalidad A, las solicitudes priorizadas del resto de los aspirantes seleccionados para acceder a la segunda fase del procedimiento de evaluación y resolución de la convocatoria, que se relacionan en el Anexo IV, al no alcanzar la puntuación mínima del último candidato seleccionado que reúne los requisitos de la convocatoria, pasando estos a integrar la lista de candidatos y candidatas suplentes a que hace referencia la base decimoquinta de la convocatoria.

Quinto.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el anexo V a esta resolución, por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la base decimoséptima de la convocatoria para la modalidad A.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM). En el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, los interesados podrán presentar alegaciones a la misma a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, modelo "Instancia Básica".

EL RECTOR

José Luján Alcaraz





ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS CORRESPONDIENTE A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO DE LA MODALIDAD A DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2020.

Orden	Rama de Conocimiento	Apellidos, Nombre	Puntuación
1	ARTES Y HUMANIDADES	MORENO AMOR, MARAVILLAS	8,22
2	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	MARTINEZ LLORCA, FRANCISCO JOSE	8,18
3	CIENCIAS	BALAGUER TORNEL, JUAN RAMON	8,06
4	CIENCIAS DE LA SALUD	SORIA MONZO, PILAR	7,67
5	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	HERNANDEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	7,49

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 30/12/2020 10:49:20; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 30/12/2020 11:23:35; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMSES-hP65iZQz-DS1hqZgM-8NrehW9J

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO II

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS CORRESPONDIENTE AL CUPO GENERAL DE LA MODALIDAD A DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2020.

Orden	Rama de Conocimiento	Apellidos, Nombre	Puntuación
1.	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	HERNANDEZ BELMONTE, ALEJANDRO	8,11
2.	CIENCIAS	FERNÁNDEZ ALIAS, ALFREDO	7,99
3.	CIENCIAS	GARCIA ALCARAZ, ANTONIO	7,96
4.	CIENCIAS	PENDAS RECONDO, ENRIQUE	7,62
5.	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	SERRA PALAO, PABLO	7,61
6.	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	SANCHEZ AUÑON, ESTEFANIA	7,58
7.	CIENCIAS	JIMENEZ BLAYA, ALBA	7,52
8.	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	GARCIA ANGULO, FRANCISCO JAVIER	7,51
9.	CIENCIAS DE LA SALUD	LOPEZ BERENGUER, GABRIEL	7,48
10.	ARTES Y HUMANIDADES	DIAZ RICO, ALICIA	7,47
11.	CIENCIAS	CUTILLAS FONT, GUILLERMO	7,35
12.	CIENCIAS DE SALUD	LOZANO MECA, JOSE ANTONIO	7,32
13.	CIENCIAS	HERNANDEZ GARCIA, ALBA	7,30



ANEXO III

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD B DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2020.

Orden	Apellidos, Nombre	Puntuación
1.	ROBLES ENCISO, ALBERTO	7,74
2.	KONDRATENKO, ANNA	7,20

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 30/12/2020 10:49:20; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 30/12/2020 11:23:35; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCY/CA-120;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMSES-hP65iZQz-DS1hqZgM-8NrehW9J

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de 7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO IV

RELACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDAS SUPLENTES EN LA MODALIDAD A DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2020.

Orden	Rama de Conocimiento	Apellidos, Nombre	Puntuación
1.	CIENCIAS DE LA SALUD	SPADETTO, LIVIA	7,29
2.	CIENCIAS	NAVARRO MARTINEZ, PEDRO CLEMENTE	7,28
3.	CIENCIAS	JUAREZ MARTINEZ, ANTONIO	7,27
4.	CIENCIAS	LINERO ARTIAGA, ANTONIO	7,25
5.	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	GIRALDI, ANGELO	7,25
6.	ARTE Y HUMANIDADES	VITORIA VILAPLANA, IGNACIO	7,23
7.	CIENCIAS	LOPEZ LOPEZ, JUAN CARLOS	7,22
8.	ARTE Y HUMANIDADES	CANDELA MONTERO, ELEUTERIO SANTOS	7,19
9.	CIENCIAS DE LA SALUD	GONZALEZ AROSTEGUI, LUIS GUILLERMO	7,19
10.	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	GOMEZ PASCUAL, ALICIA	7,19
11.	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	ESPINOSA SAEZ, DANIEL	7,19
12.	CIENCIAS	MARTI DIAZ, ROMAN	7,16
13.	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	PUJANTE OTALORA, LORENA	7,12
14.	CIENCIAS	GARCIA LUCAS, DIEGO	7,12
15.	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	CARBONEROS CASTRO, MARIA	7,11
16.	ARTE Y HUMANIDADES	GRANADOS MEROÑO, DANIEL	7,08
17.	ARTE Y HUMANIDADES	RODRIGUEZ PINTADO, IRENE	7,03
18.	CIENCIAS	PRAVIA SARABIA, ENRIQUE	7,02
19.	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	KIM, SEBASTIAN SUMIN	7,01



ANEXO V

RELACIÓN DE APIRANTES DESESTIMADOS EN LA MODALIDAD A DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PLAN PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2020.

Orden	Apellidos, Nombre	Puntuación
1	Perez Diaz, Armandó Jesús	6,95
2	Sanchez Bernal, Francisco José	6,95
3	Trofimova, Elena	6,94
4	Perez Gomez, Alba	6,93
5	Fernández Hernández, Adrián	6,85
6	Raducea, Mihaela	6,77
7	Segura Gutierrez, Alicia	6,75
8	Segura Morales, Hector	6,75
9	Piñeiro Silva, Celia	6,71
10	Caracuel Vera, Irene	6,69
11	Cava Guirao, Carmen Alba	6,62
12	Zapata Galian, Elvira	6,61
13	Osete Lobato, José Miguel	6,61
14	Matias Perez, Sara	6,54
15	Rodríguez Garrido, Verónica	6,47
16	Lorente Muñoz, Mario	6,38
17	Zambudio Sepulveda, Aitor	6,37